



En esta concesión, Sacyr es socio con los family office de María Luisa y Teresa Solari. FOTO: BLOOMBERG

Panel de Concesiones recomienda al MOP indemnizar a firma controlada por Sacyr

La instancia indicó un pago de US\$8,6 mills. a Rutas del Desierto por cambios en el contrato. En dicha empresa, también participan Corso y Auguri, family offices de Teresa y María Luisa Solari.

JULIÁN MAZZUCCO E.

—Las diferencias entre las concesionarias y su mandante -el Ministerio de Obras Públicas-



● **¿Qué ha pasado?** El Panel de Concesiones, instancia que revisa las divergencias entre las empresas y el MOP, solicitó a la autoridad que compense a Rutas del Desierto por US\$8,6 millones.

● **¿Por qué ha pasado?** La instancia evaluó que existieron cambios en el contrato que se tradujeron en sobrecostos para la empresa ligada a Sacyr y los family Offices de Teresa y María Luisa Solari.

blicas (MOP)- son usuales. Y en este contexto, la figura del Panel de Concesiones, entidad técnica que busca resolverlas y evitar arbitrajes o juicios, se ve como una herramienta útil para potenciar la asociación público-privada.

Hace unos días, esta entidad casi desconocida dio su primera recomendación respecto a una divergencia: el 9 de octubre, el panel recomendó indemnizar a la concesionaria Rutas del Desierto, ligada a Sacyr, por UF229.325,83, lo que equivale a US\$8,6 millones al tipo de cambio actual.

“El Panel Técnico de Concesiones ha determinado la existencia de costos adicionales como consecuencia de la aplicación de cambios nor-

mativos en el Manual de Carreteras”, describe el documento firmado por Erwin Stagno, presidente de la instancia, y los demás miembros.

La concesionaria encargada de la obra Alternativas de Acceso a Iquique -cuya propiedad es en 51% de Sacyr y un 49% de Corso y Auguri, los family offices de Teresa y María Luisa Solari respectivamente (ambas empresarias miembros del pacto controlador del holding Falabella)- reclamó una compensación por cambios en las condiciones del contrato una vez adjudicada la obra.

La empresa aseguró, en ese momento, que hubo cambios en el contrato una vez en curso la obra, producto de la

actualización del Manual de Carreteras.

La firma solicitó que el MOP le pague, “por concepto de compensación de obras adicionales derivadas de la entrada en vigencia de las Nuevas Ediciones 2012 del Manual de Carreteras y del Manual de Señalización, ambas ocurridas con posterioridad a la adjudicación”, la suma de UF300.034,71 (US\$11,3 millones) para la etapa de construcción y UF17.965,2 (US\$678 mil) anuales para la etapa de explotación de la concesión.

De acuerdo con el documento del panel, se consideran mayores costos por aumentos en el estándar de seguridad, lo que significa más gasto en señalización y sistemas de contención.

En 2011, la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto se adjudicó la construcción de la obra pública Alternativas de Acceso a Iquique, que contempla el mejoramiento y ampliación a doble calzada de la Ruta A1 y la Ruta A16. Al cierre del año pasado, la obra tenía un avance del 96,32%.

Ahora, el ministerio puede seguir la recomendación o rechazarlo, con lo cual el siguiente paso sería un arbitraje con la empresa.

Sebastián Yanine, socio del estudio Bofill Escobar y experto en arbitrajes, valora la labor del panel, entendiendo que las discrepancias surgen a lo largo de todo el periodo de concesión.

“Sin duda, lo más relevante de esta primera recomendación es el valor que asigna a la protección del equilibrio económico-financiero del contrato de concesión, frente a actos de autoridad o ambigüedades de las bases de licitación”, remarcó sobre este caso.

La Ley de Concesiones que rige desde 2010 estableció que un Panel Técnico de Concesiones deberá conocer en primera instancia las discrepancias que surjan entre sociedades concesionarias y la cartera de Obras Públicas. ●

TAM anuncia vuelos a África y Sky cierra su operación a Brasil

La aerolínea de capitales chilenos y brasileños tendrá una ruta a Sudáfrica.

JULIÁN MAZZUCCO E.

—En línea con su plan estratégico de ofrecer la mejor conectividad desde, hacia y dentro de Latinoamérica, Grupo Latam Airlines planea incorporar seis nuevas rutas internacionales entre el último trimestre de 2015 y durante 2016. Entre ellas, inaugurará la ruta São Paulo-Johannesburgo, siendo la primera firma de la región en llegar a África.

“Estos nuevos destinos fortalecerán la conectividad del grupo en Latinoamérica, Norteamérica, El Caribe, Europa y África, entre las cuales destacan tres nuevos vuelos internacionales desde Lima hacia las ciudades de Washington (Estados Unidos), Montevideo (Uruguay) y Antofagasta (Chile)”, comentó la aerolínea de capitales chilenos y brasileños.

Adicionalmente, la firma ligada a las familias Cueto y Amaro -indicó que TAM está a la espera de la aprobación para inaugurar la ruta entre São Paulo y Johannesburgo, en Sudáfrica.

“TAM está a la espera de la aprobación por parte de las autoridades para inaugurar

la ruta durante 2016, lo que sería una gran noticia para nuestros pasajeros y clientes de carga ya que actualmente, no existe otro grupo de aerolíneas latinoamericano que conecte esta región con África”, destacó Enrique Cueto, CEO de Grupo LATAM Airlines.

En contraposición, la aerolínea nacional Sky Airline informó su decisión de cerrar su ruta Santiago-São Paulo.

Esta decisión de la aerolínea que dirige Holger Paulmann busca “atender otros mercados con mayor demanda y a rutas con alto tráfico de pasajeros” y será efectiva a partir del 29 de febrero de 2016.

“Esta decisión responde a nuestro ambicioso plan de optimización de rutas que durante este año nos ha permitido entregar un servicio más dedicado y acorde con los requerimientos de nuestros pasajeros”, explicó la directora comercial de Sky, Carmen Gloria Serrat, destacando el carácter de low cost que ha tomado la empresa.

La ruta Santiago-São Paulo significaba cerca de 120.000 pasajeros anuales, es decir menos del 4% del total de los clientes de la compañía. ●



La filial de Latam Airlines Group en Brasil será la primera firma de la región en tener vuelos a África. FOTO: BLOOMBERG

Más Negocios

Ganancias de Morgan Stanley caen 42%

Morgan Stanley, el último gran banco estadounidense en publicar resultados del tercer trimestre, dijo que la ganancia aplicable a accionistas comunes se desplomó un 42,4%, a US\$939 millones, o 48 centavos por acción, desde US\$1.630 millones, u 83 centavos por acción un año antes.

Las acciones del banco cayeron 4,80% en la jornada, cerrando en US\$32,32. Analistas, en promedio, habían estimado utilidades de 62 centavos por acción, según Thomson Reuters. **REUTERS**

CorpBanca adhiere a programa Pago oportuno de proveedores

CorpBanca se transformó en el primer banco en suscribir el programa Pago Oportuno de Proveedores, esto luego de que la entidad adquiriera un código de buenas prácticas frente a las empresas de distinto tamaño que le prestan servicios y lo proveen con sus productos. Mientras las exigencias del Ministerio de Economía en el pago a proveedores, que van desde 95% de cumplimiento, los niveles de CorpBanca superan un 98% para los compromisos a 30 días y sobre 99% para aquellos a 60 días.



Lipigas planea levantar central de 6 MW en Quintero

La empresa de distribución de gas licuado Lipigas, que está en plena etapa de apertura en bolsa, presentó a evaluación ambiental un proyecto de generación eléctrica, que sería su primera incursión en este negocio.

Se trata de la construcción de un “PMGD (pequeño medio de generación distribuido) de 6 MW de potencia eléctrica neta que se aportará a una red local, a fin de satisfacer la creciente demanda energética del país. El PMGD estará compuesto por una planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (denominada planta satelital de regasificación o PSR), una planta de generación con 3 motogeneradores a gas natural de construcción modular, una subestación y otros equipos”, señala la DIA del proyecto. **GO**

SII deja sin efecto circular sobre IVA a exámenes de laboratorio

El Servicio de Impuestos Internos (SII) decidió dejar sin efecto la circular N°80, en la que precisó la definición de laboratorio para fines tributarios y la aplicación del IVA a los exámenes y servicios que prestan este tipo de establecimientos, para reestudiar la materia.

Precisó que cualquier nueva interpretación al respecto que surja una vez concluido el análisis será sometida al mecanismo de consulta pública para recibir observaciones y comentarios por parte de los diferentes sectores involucrados.

El presidente de Clínicas de Chile, Alfredo Schönherr, afirmó estar satisfecho y conforme con la decisión adoptada por el SII, valorando “la apertura al diálogo de los directivos, pues se hicieron valer los argumentos técnicos”. **XC**